Expte. 668- 40 -2023.-

RESOLUCION SMeH Nº 38/2023.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 OCT 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en virtud que el martes 31 de octubre del corriente año se efectuará el agasajo por el Día del Trabajador Minero para el personal de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos por el compromiso, dedicación y esfuerzo con el que trabajan día a día, contribuyendo así al desarrollo y crecimiento del Sector y de la provincia.

Que, en consecuencia, no habrá actividad normal en el organismo.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en virtud de la normativa vigente:

EL SECRETARIO DE MINERÍA E HIDROCARBUROS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar inhábil el día 31 de octubre del año 2023, a los fines del cómputo de los plazos procesales por razones esgrimidas en los considerandos.

ARTICULO 2º: Regístrese. Cumplido, publíquese en la página oficial www.mineriajujuy.gob.ar, y Boletín Oficial. Notifíquese al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Juzgado Administrativo de Minas y la DirecciónProvincial de Minería. Cumplido Archívese.-

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción
Secretaría de Minería e Hidrocarburos
+54 388 4221428 I +54 388 4221429 I msoler@mineriajujuy.gob.ar
Ascasubi 290, Bº Bajo La Viña - San Salvador de Jujuy
@ProduccionJujuy

SECRETARIA DE MINERIA E HIDROCARBUROS
JUJUY

DE MIGUEL MAURICIO SOLER
Secretario de Minería e Hidrocarburos
MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

DÍA DEL TRABAJADOR MINERO

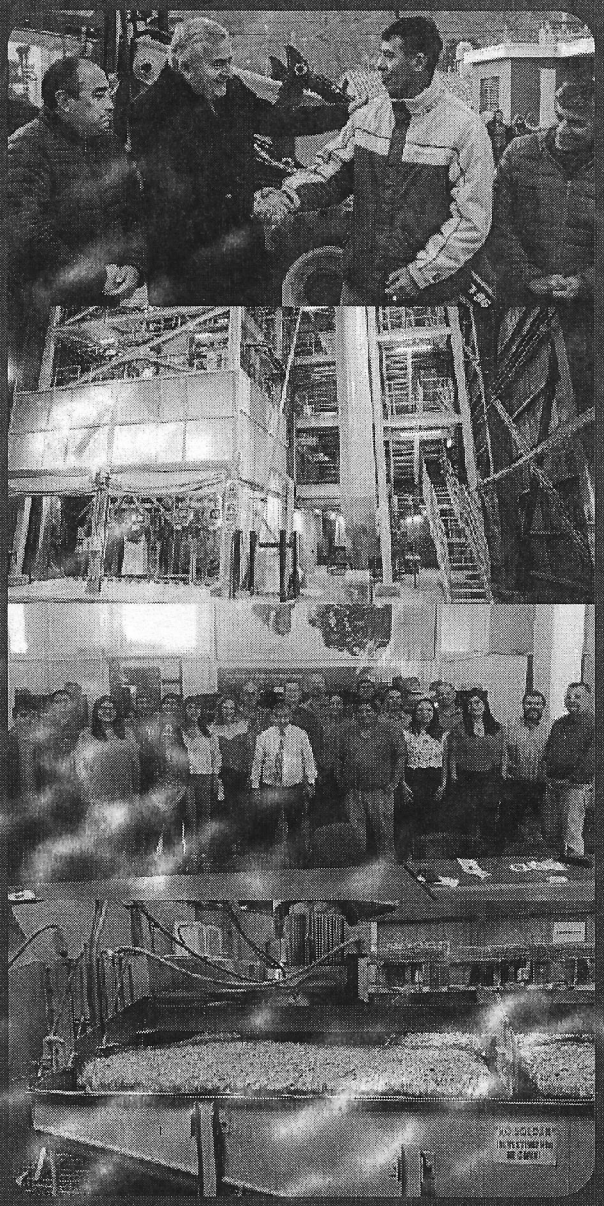

El Gobierno de Jujuy, a través del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, invita a usted a participar de la jornada de celebración del Día del Trabajador Minero, homenajeando en especial al personal técnico y administrativo de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos y áreas a cargo, difundiendo y visibilizando todas las acciones realizadas para lograr el desarrollo minero sustentable en Jujuy, en conjunto con otras áreas del Gobierno de Jujuy y el BID.

La misma se llevará a cabo el día **martes 31 de octubre de 9 a 13 horas** en el hotel Altos de La Viña (Pasquini López 50, B° Alto La Viña - San Salvador de Jujuy).

Invitación intransferible por favor confirmar su participación o no en el siguiente link:

https://forms.gle/DhJyLrpTuXnXwhZw7

SECRETARÍA DE MINERÍA E HIDROCARBUROS
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

GOBIERNO DE JUJUY
el norte a seguir

BID
Mejorando vidas

jujuy.gob.ar